

**"PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072 SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS  
DESPLAZADAS A LA FUERZA"  
TDR ADQUISICIÓN BOLETOS AÉREOS**

**1. Información General:**

- Tipo de contrato: acuerdo marco de suministros.
- Duración: 4 meses.
- Lugar de ejecución: municipio Maracaibo, estado Zulia.

**2. Objetivo:**

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (CISP), está buscando una empresa calificada y con experiencia en la venta de boletos aéreos en el territorio venezolano.

**3. Alcance del servicio:**

La emisión de los boletos aéreos a cargo del proveedor, se realizará de acuerdo a la (s) orden (es) de compra emitida (s) por el CISP, por lo cual las emisiones de los boletos contratados se realizarán de manera parcial, de acuerdo, a las necesidades del CISP, durante el lapso de duración del contrato, la coordinación para la emisión se realizará por correo, con al menos tres (3) días de anticipación en la fecha que solicite el CISP.

Las cantidades que se soliciten pueden variar, dependerá de las necesidades del proyecto y el monto se establecerá en el contrato.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento la compra por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.

**4. Productos requeridos:**

Emita su oferta indicando el valor unitario de los boletos aéreos, los cuales puede cotizar con precios máximos y mínimos, ya que se utilizarán en diferentes momentos y una vez emita su oferta y de ser adjudicado el precio no puede ser modificado. Incluya en su oferta todos los costos y gastos del servicio de emisión de boletos aéreos. Las rutas aéreas requeridas son las siguientes, por favor, cotee en ese orden, en caso de no cotizar alguna ruta colóquela en la lista con valor cero, si la ruta ofertada modifica los términos solicitados, debe indicar la variación.

| Ruta No. | Descripción                                                          |
|----------|----------------------------------------------------------------------|
| 1        | Pasaje aéreo cubriendo la ruta: Santo Domingo del Táchira-Maracaibo. |

|   |                                                                      |
|---|----------------------------------------------------------------------|
| 2 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta Maracaibo-Santo Domingo del Táchira.  |
| 3 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta San Antonio del Táchira-Maracaibo.    |
| 4 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta Maracaibo - San Antonio del Táchira.  |
| 5 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta Maiquetía- Santo Domingo del Táchira. |
| 6 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta Santo Domingo del Táchira - Maiquetía |
| 7 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta Maiquetía-San Antonio del Táchira.    |
| 8 | Pasaje aéreo cubriendo la ruta San Antonio del Táchira-Maiquetía.    |

#### 5. Facturación y forma de pago:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta el término del contrato.

De ser seleccionado la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. El proveedor debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.

#### 6. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **06 de marzo de 2026**.

El hecho de solicitar una oferta, no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada persona participante.

#### 7. Moneda:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

#### 8. Presentación de las ofertas:

Las ofertas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico [procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org](mailto:procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org), indicando en el ASUNTO: CISP VENEZUELA – BOLETOS AÉREOS.

Junto con su oferta presente los siguientes documentos en formato PDF:

- a. Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad y documento de la firma personal. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- b. Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- c. Declaración jurada que se muestra en el anexo 1.

Al presentar sus ofertas, las personas deben seguir todas las instrucciones aquí dadas.

Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones de venta: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad c) Garantía d) Vigencia de la oferta f) Cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

#### **9. Costes de preparación de las ofertas:**

Los costes en que incurra la persona para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

#### **10. Evaluación de las ofertas:**

Todas ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

#### **11. Protección de datos:**

Se les garantiza a las personas que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato de la persona seleccionada y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado con la \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2026.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ nro. \_\_\_\_\_